

# “Si Sheinbaum no acata, se pierde equilibrio de Poderes”

Lamentan que la Presidenta de México no obedezca la decisión de la jueza Nancy Juárez Salas, quien **ordena eliminar la publicación del decreto de reforma judicial del *Diario Oficial***

HIGO SALVADOR. EL UNIVERSAL



Trabajadores del Poder Judicial de la Federación marchan desde el Ángel de la Independencia al Senado de la República para exigir a la presidenta Claudia Sheinbaum que acate las disposiciones de los tribunales.

## “Suspensión viola la Constitución”: Godoy

● La Consejera Jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, consideró que la suspensión que ordena eliminar la reforma judicial del *Diario Oficial de la Federación*, es improcedente e inexistente.

En un video que subió a sus redes sociales, la también senadora con licencia dijo que la jueza está violando artículos de la Constitución y de la Ley Amparo, como el artículo 39 Constitucional, el cual señala que la soberanía recae en el pueblo y el 135 la Carta Magna sea modificada por el poder reformador. En este caso, la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y los Congresos Locales.

“Está violando flagrante-mente el artículo 61 de la Ley de Amparo, que establece que el juicio de amparo es improcedente ante las adiciones y reformas de la Constitución Política. La reforma debe continuar” expresó Ernestina Godoy. ● Yalina Ruiz

### YALINA RUIZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) marcharon del Ángel de la Independencia al Senado de la República, para exigir a la presidenta Claudia Sheinbaum que acate la suspensión que elimina la reforma judicial en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF).

El pasado 17 de octubre, la jueza Décimo Novena de Distrito del estado de Veracruz, Nancy Juárez Salas, ordenó a la Presidenta y al director del *Diario Oficial de la Federación*, Alejandro López González, eliminar la publicación del decreto de reforma judicial, que se emitió en septiembre por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, en un plazo de 24 horas.

Los integrantes del Poder Judicial recalcaron que el no acatar la suspensión generaría una sanción para la Mandataria federal, ya que es un delito. Además, conlleva una crisis constitucional en el país, ya que existen varias suspensiones en contra del proceso de reforma del Poder Judicial y no se cumplirían.

“Cuándo se ha visto que una Presidenta de la República le dijera al pueblo de México que no se preocupen, violen las suspensiones, un juez de Distrito tiene una calidad hacia arriba, de acuerdo con el

### CARLOS ÁVILA

Secretario de juzgado

**“Hoy desde el púlpito presidencial y con machotes mal redactados, el oficialismo pretende amenazar y hacer un llamado para que, de facto, el Estado de derecho sea abolido”**

constituyente. En un juicio de amparo, quien tiene la máxima autoridad es el juez de Distrito, si la suspensión dice que tiene que dejar sin efectos esa publicación, lo tiene que hacer, si no comete un delito”, afirmó uno de los voceros de la marcha, Rafael Jiménez Carlos, trabajador del PJF.

Explicó que no pueden permitir que los tres Poderes de la Unión estén contrapuestos: “Esto no puede ser posible, nos puede llevar a la caída del país, a la caída de los tres Poderes”.

Asimismo, puntualizó que se está rompiendo con el artículo 49 constitucional sobre la división de poderes y se está echando abajo a la democracia en México.

Rafael Jiménez Carlos refirió que la reforma judicial pueden echarla abajo, ya que aún guardan la esperanza que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), emita el fallo en su contra, al tener facultades para resolver las controversias constitucionales.

“Esperamos que lo consigamos, confiamos en los ocho ministros, que antes del 30 de noviembre se logre”, expresó Jiménez.

Explicó que, en caso que la Corte decida que la reforma judicial es ilegal e inconstitucional, pero la Presidenta tampoco la acate, se perdería por completo el equilibrio de los tres Poderes de la Unión: “Imagínense, dos poderes no acatan lo que dice un tercer poder. Ya se perdería el equilibrio”.

Al respecto, Carlos Ávila, secretario de juzgado, destacó que es extremadamente grave que la propia autoridad que protestó cumplir y hacer cumplir la constitución, hoy la desconozca.

“Que hoy diga que la va a desobedecer, este es un aviso claro y contundente de sus intenciones y del futuro que quieren para el país”, señaló. También dijo que la desobediencia a los mandatos judiciales es una alarmante señal que debería convocar a todas las fuerzas sociales y de oposición de este país para alzar la voz.

“Quieren el control y poder absoluto, a toda costa y cueste lo cueste, los mexicanos no podemos permitir que esto nos lleve a la perdición”, subrayó.

“La Corte debe apresurarse a ser el Máximo Tribunal constitucional, el contrapeso para el cual fue creado por nuestro constituyente originario, y resuelva de una vez por todas la anulación de esta regresiva reforma judicial que nos ha colocado en una crisis constitucional”, agregó el secretario.

Ávila puntualizó que el amparo es la institución jurídica mexicana como un medio de control constitucional para suspender y anular cualquier acto del Legislativo, del Ejecutivo o de los gobernadores. En general, de cualquier autoridad para hacer prevalecer el Estado de derecho contra el autoritarismo que cause perjuicio a los derechos humanos de cualquier mexicano.

“Hoy, con sus desplantes y declaraciones autoritarias el oficialismo nos quiere quitar a todos los mexicanos nuestro amparo y nuestra justicia cae. Hoy, desde el púlpito presidencial y con machotes mal redactados, el oficialismo pretende amenazar y hacer un llamado para que, de facto, el Estado de derecho sea abolido”, externó el secretario de juzgado. ●

### EL DATO

Si no se acata lo que dice la Corte se está rompiendo con el artículo 49 constitucional sobre la división de poderes y se está echando abajo a la democracia, recalcan.